Final: C.T. Gasolinera Caya.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipos de línea: Subterránea. Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,680.

Emplazamiento de la línea: Fábrica textil. Carretera de Portugal.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 28,000/0,380.

Potencia total en transformadores en KVA.: 250.

Emplazamiento: Badajoz. Fábrica textil. Carretera de Portugal.

Presupuesto en pesetas: 9.751.420.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013150.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 3 de julio de 1992.

El Jefe del Servicio de Energía, MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION de 10 de julio de 1992, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica, Ref.: 06/AT-001788-012906.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2 solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo N-50 de la línea Gévora-Valdebótoa.

Final: C.T. N-1 en Valdebótoa.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio. Acero. Longitud total en Kms.: 0,690.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 4.

Crucetas: Tresbolillos.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Valdebótoa.

Presupuesto en pesetas: 2.080.819.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-012906.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 10 de julio de 1992.

El Jefe del Servicio de Energía, MANUEL GARCIA PEREZ

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 4 de agosto de 1992, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se adjudica definitivamente la elaboración de la cartografía de diversos municipios de la Región Extremeña.

Convocados por Resolución de esta Consejería de fecha 5 de junio de 1992 Concursos públicos para la elaboración de la Cartografía de diversos mu-